

RESOLUCIÓN N° **2909** /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTES A INVERSIONES ALTON S.C.

RECOLETA, **17 JUL. 2024**

VISTOS:

1. Ingresos N° 42425 de fecha 17 de Mayo del 2024, de INVERSIONES ALTON S.C., RUT.: 76.248.935-K, mediante el cual se realiza el término de patente comercial ROL N°2-749530.
2. Memorandum N°38 de fecha 06 de Mayo del 2024, emitido por el Depto. de Regularización de Contribuyente, que indica término de giro ante el SII.
3. Informe de Deuda de fecha 06 de Mayo del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificaciones y Actualización de información Folio N°9432972, emitido ante el SII, de fecha 26 de Abril del 2024, que indica término por fusión por absorción.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de Diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento al permiso y patente de contribuyente que realizó término de giro por fusión por absorción ante el Servicio de Impuestos Internos, el cual se detalla a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-749530	76.248.935-K	INVERSIONES ALTON S.C.	2do. SEMESTRE 2023

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBQ/ESA/ecu.
11/07/2024
TERMINO SII memo 37 (5)

2199120